



Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 1103 )  
18 JUN. 2014

*Por la cual se amplía la fecha de cierre de la convocatoria para la postulación de hogares para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional – "San Antonio Etapa II" en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle. "*

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que mediante Resolución 106 de 26-05-14 se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo

*Por la cual se amplía la fecha de cierre de la convocatoria para la postulación de hogares para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional – "San Antonio Etapa II" en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.*

Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional – "San Antonio Etapa II" en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.

Así: Fecha de Apertura: 27 de Mayo de 2014.

Fecha de Cierre: 20 de Junio de 2014.

Que la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca "COMFANDI - VALLE" en su calidad de Gerencia del Macroproyecto "San Antonio" en la ciudad de Buenaventura, envió mediante correo electrónico del 01 de Julio del 2014, la solicitud de ampliación de la fecha para la convocatoria de postulación de los hogares a los subsidios familiares de vivienda en San Antonio Etapa II" en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ampliar la fecha de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "San Antonio" en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.

Fecha de Cierre: 24 de Julio de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los 18 JUN. 2014

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Paulina Esperanza Perez Nipo  
Revisó: Angel Alexander Suarez Morenó